BOLETÍN INFORMATIVO
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)
Universidad de Alcalá

ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LA UE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2017. Nº 2

Noticias

Investigación
Seguridad
Ciudadanía y Partidos políticos
Cooperación fronteriza
Migración y Schengen
Premio Princesa de Asturias de la Concordia

Opinión

Guardiola por el Mundo

Tribuna
Araceli Mangas Martín

Derecho Internacional Público y Soberanismo catalán a análisis

Entrevista UAH
Fernando Lozano Contreras

Actividades y Agenda

XXVII Jornadas AEPDIRI

XIV Máster PIDH

Glosarios inglés-mandarín

Jornadas CDE-Bruselas

Presentación del Boletín

Es una gran satisfacción presentarles este segundo número del Boletín Informativo del Centro de Documentación Europea del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT). El equipo editorial se congratula de la buena acogida y amplia difusión que tuvo el primer número publicado en el mes de julio.

Es nuestra firme intención ir poco a poco afianzando este modesto proyecto que nace con la vocación de informar a la comunidad universitaria, y al público del Corredor del Henares en general, de las principales novedades relacionadas con el proceso de integración europea, contribuyendo, además, a la divulgación de las diversas actividades que desde el Área y el IELAT se programan y organizan a lo largo del curso académico.

La escasez de noticias y novedades motivadas por el parón estival, nos han hecho optar, en esta ocasión, por la edición de un número doble que cubre los principales acontecimientos y sucesos acaecidos durante los meses de septiembre y octubre. Por razones obvias, dedicamos nuestra sección de Opinión al tema de Cataluña ya que tras el Bréxit este sin duda supone un nuevo reto importante para la Unión Europea.

Aprovechamos para recordar la política editorial de acceso abierto y gratuito que permite la transferencia de conocimiento y de opiniones no sólo al mundo académico, sino también a la sociedad en general, por lo que pretendemos que este Boletín se convierta en una herramienta de divulgación, consulta y opinión sobre temas y políticas relacionadas con la Unión Europea.

Confiamos que los contenidos de este segundo Boletín sean de su interés y que resulten de utilidad para conocer de cerca los principales retos y logros de la integración europea. Serán bienvenidas cuantas sugerencias de mejora se nos propongan por parte de la comunidad universitaria.

Fernando Lozano Contreras
Coordinador Académico CDE-IELAT

Universidad de Alcalá | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

NOTICIAS

UNIÓN DE LA SEGURIDAD: LA COMISIÓN CUMPLE LAS PRIORIDADES DE 2017 EN MATERIA DE SEGURIDAD

Bruselas, 7 de septiembre de 2017

La seguridad ha sido una prioridad política desde el inicio del mandato de la Comisión Juncker: desde las orientaciones políticas del presidente Juncker de julio de 2014 hasta el último Discurso sobre el Estado de la Unión de 14 septiembre de 2016. La actividad de la Comisión en este ámbito se guía por la Agenda Europea de Seguridad, en la que se exponen las principales medidas destinadas a garantizar una respuesta efectiva de la UE al terrorismo y a las amenazas a la seguridad, lo que incluye la lucha contra la radicalización, el refuerzo de la seguridad informática, la interrupción de la financiación del terrorismo y la mejora del intercambio de información. Desde la adopción de la Agenda, se han realizado importantes avances en su aplicación, allanando así el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva. Estos avances se recogen en los informes de la Comisión publicados periódicamente. El próximo informe de situación sobre la Unión de la Seguridad se presentará en octubre de 2017.

La Comisión Europea informa hoy sobre las acciones emprendidas desde el discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión en 2016, destinadas a potenciar la seguridad en las fronteras exteriores de la UE, mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros, cerrar el espacio en el que operan los terroristas y prevenir la radicalización. Un año más tarde, la Comisión ha cumplido todas las prioridades en materia de seguridad establecidas por el presidente Juncker. El presente décimo Informe de situación sobre la Unión de la Seguridad hace balance, además, de los progresos realizados en relación con otros asuntos relacionados con la seguridad y se propone seguir trabajando en los próximos doce meses y más adelante. El comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «En el año pasado, se han dado grandes pasos en la construcción de una verdadera Unión de la Seguridad, pero los atentados del mes pasado ponen de manifiesto que todavía nos queda mucho por hacer para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Se han aplicado todas las medidas mencionadas en el discurso sobre el estado de la Unión de 2016 del presidente Juncker y en el Programa de Trabajo de la Comisión para 2017. Ello debe considerarse una base sólida para llevar a cabo nuevas acciones conjuntas en los próximos años. Las instituciones y las Agencias de la UE y los Estados miembros deben trabajar juntos con confianza, con objeto de establecer una Unión de la Seguridad auténtica y efectiva.» Por su parte, Julian King, comisario responsable de la Unión de la Seguridad, ha declarado: «La UE está reduciendo el espacio en el que pueden operar los terroristas, haciéndoles más difícil viajar, formarse y conseguir dinero, armas y explosivos. Hemos hecho más seguras nuestras fronteras exteriores, hemos mejorado nuestro intercambio de información sobre los terroristas y otros delincuentes y hemos potenciado nuestra labor con las empresas de internet y las comunidades locales para hacer frente a la radicalización, pero todavía quedan cosas por hacer, como lo han mostrado una vez más de manera trágica los recientes ataques. Nuestros ciudadanos dirigen su mirada a nosotros para que los protejamos y reforcemos su seguridad; trabajando juntos, debemos cumplir los compromisos que hemos contraído.» Durante el año pasado, la Comisión ha apoyado a los Estados miembros en sus esfuerzos en el marco de dos pilares principales: la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y los medios que les prestan apoyo; y el refuerzo de nuestras defensas y de nuestra resiliencia frente a estas amenazas. **CONTINÚA**

Mejora de la seguridad en la frontera exterior

-Actualmente ya se pueden realizar controles sistemáticos, utilizando bases de datos sobre seguridad, de todos los viajeros, incluidos los ciudadanos de la UE, que crucen las fronteras exteriores.
-Se ha alcanzado un acuerdo político sobre el Sistema de Entradas y Salidas de la UE, que registrará los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de la UE.
-Se está trabajando para crear un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) para efectuar controles de seguridad a quienes viajen a Europa sin visado antes de que lleguen a nuestras fronteras.

Mejora del intercambio de información

-La Comisión ha propuesto legislación para reforzar el Sistema de Información de Schengen (SIS) como mejor herramienta de ejecución de la legislación de la UE.
-Para subsanar las deficiencias de la gestión de datos de la UE, la Comisión ha presentado propuestas de intercambio de los registros de antecedentes penales de los nacionales de terceros países a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).
-La Comisión ha presentado un nuevo enfoque para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE sobre fronteras y seguridad.
-El nuevo Reglamento de Europol entró en vigor en mayo y proporciona a la Agencia los instrumentos necesarios para ser más eficaz, eficiente y responsable. La Agencia también se vio reforzada con más recursos.

Cierre del espacio en el que operan los terroristas

-La Directiva relativa a la lucha contra el terrorismo tipifica como delito actos tales como la financiación del terrorismo y la formación o los viajes con fines terroristas, además de reforzar los derechos de las víctimas del terrorismo.
-La revisión de la Directiva sobre armas de fuego se ha adoptado para controlar mejor la adquisición y tenencia de armas y evitar que delincuentes y terroristas accedan a las armas militares más peligrosas. La Comisión ha intensificado la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, sobre todo en los Balcanes Occidentales.
-La Comisión ha iniciado una revisión del Reglamento de la UE sobre los precursores de explosivos, con objeto de reforzar las restricciones y controles de sustancias que puedan utilizarse para la fabricación artesanal de explosivos. · -El nuevo Grupo de Política de Objetivos Blandos proporciona una plataforma para compartir directrices e intercambiar mejores prácticas sobre la manera de proteger los espacios públicos
-Para luchar contra la financiación del terrorismo, la Comisión presentó tres propuestas para completar el marco jurídico en materia de blanqueo de capitales, flujos ilícitos de dinero en efectivo y congelación y decomiso de activos.

Prevención de la radicalización

-La Comisión ha continuado trabajando con plataformas de internet a través del Foro de la UE sobre Internet para reducir el acceso a contenidos terroristas y ha puesto en marcha un Programa de Empoderamiento de la Sociedad Civil destinado a promover discursos alternativos en línea. La Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de Europol ha señalado 35 000 elementos de contenido terrorista en línea en los últimos dos años, de los cuales se ha eliminado el 80-90 %.
-La Comisión ha seguido prestando apoyo a la prevención y la lucha contra la radicalización a nivel nacional y local, en particular a través de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) y mediante la creación de un Grupo de expertos de alto nivel sobre radicalización.

Además de detallar el modo en que se seguirá trabajando en estos ámbitos el próximo año, el informe de hoy ofrece una evaluación preliminar de cómo avanzar tras el dictamen del Tribunal de Justicia sobre el acuerdo entre la UE y Canadá relativo al registro de nombres de los pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés). El informe también pasa revista a los progresos realizados en la lucha contra la ciberdelincuencia y la seguridad en el transporte.

ESTADO DE LA UNIÓN 2017 - PAQUETE DEMOCRÁTICO: REFORMA DE LA INICIATIVA CIUDADANA Y DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Bruselas, 15 de septiembre de 2017

El 13 de septiembre, en su discurso anual sobre el estado de la Unión, el presidente de la Comisión,Jean-Claude Juncker, declaró lo siguiente: «En nuestra Unión, la democracia debe dar un paso adelante. Con demasiada frecuencia, las elecciones europeas se han reducido a una suma de campañas nacionales. La democracia europea se merece algo mejor. Debemos dotar a los partidos políticos de los medios para organizarse mejor». Aumentar la legitimidad democrática en la UE gracias a una mayor participación de los ciudadanos es una de las diez prioridades de la Comisión Juncker (Prioridad 10 - Cambio Democrático). Para seguir cumpliendo este compromiso, la Comisión Europea ha aprobado dos propuestas legislativas dirigidas a revisar el Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea y el Reglamento relativo a los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas.
El vicepresidente primero Frans Timmermans ha declarado: «Mediante estas propuestas, empoderamos a los europeos para que participen en el proceso democrático. Deseamos que la Iniciativa Ciudadana Europea sea más accesible para todos los europeos y, al rebajar el límite de edad de 18 a 16 años, hemos invitado a 10 millones más de jóvenes europeos a que den un paso adelante y contribuyan a configurar el programa político de la UE. Al mismo tiempo, nuestra reforma de los partidos políticos garantizará que los europeos estén mejor informados acerca de la relación entre los partidos nacionales y los europeos, y que su financiación refleje mejor las decisiones democráticas tomadas por los ciudadanos en las elecciones europeas».

Simplificación del recurso a la Iniciativa Ciudadana Europea

Desde el Tratado de Lisboa, la Iniciativa Ciudadana Europea faculta a un millón de ciudadanos para pedir a la Comisión Europea que proponga nuevos actos legislativos de la UE. Aunque más de ocho millones de ciudadanos ya han apoyado iniciativas y configurado el programa político de la UE en los cinco últimos años, este instrumento aún tiene más potencial. Nuestra propuesta de reforma del Reglamento vigente facilitará a los ciudadanos crear y apoyar iniciativas gracias a un uso más amplio de las posibilidades digitales y la supresión de requisitos gravosos. Asimismo, ofrece la posibilidad de apoyar una iniciativa a los jóvenes europeos a partir de los 16 años de edad. Desde que tomó posesión en noviembre de 2014, la Comisión Juncker ha adoptado medidas prácticaspara hacer que este instrumento funcione mejor. Un nuevo enfoque significa que las decisiones las adopta a nivel político el Colegio de Comisarios y se han autorizado registros parciales de iniciativas en algunos casos. Como resultado de ello, la Comisión Juncker solo ha rechazado una iniciativa ciudadana, la titulada «Stop Brexit», que está claramente fuera del ámbito de aplicación del Reglamento. Al mismo tiempo, la Comisión ha revisado su anterior decisión de no registrar la iniciativa «Stop TTIP» tras su anulación por el Tribunal de Justicia de la UE. La actual propuesta legislativa aborda otros obstáculos en el Reglamento vigente que limitan su potencial. A fin de que sea más fácil organizar una iniciativa ciudadana, la Comisión colaborará más estrechamente con los organizadores para garantizar la admisibilidad de sus solicitudes de registro. También ofreceremos un servicio de recogida de datos en línea gratuito para los organizadores, la posibilidad de recurrir a la identificación electrónica para apoyar una iniciativa y la traducción de todas las iniciativas a todas las lenguas de la UE. Para que sea más fácil apoyar una iniciativa, la Comisión reducirá la cantidad de datos necesarios; los organizadores solo deberán utilizar dos tipos de formularios de apoyo, frente a los 13 modelos diferentes que existen ahora, sobre todo debido a las diferentes normas nacionales. La propuesta de la Comisión también rebajará la edad para apoyar una iniciativa de 18 a 16 años, lo que supondrá abrir la puerta a 10 millones de nuevos votantes potenciales. Para aumentar el efecto de las iniciativas fructíferas, el proceso de seguimiento se mejorará para fomentar un debate más profundo antes de que la Comisión dé su respuesta. También se informará a los ciudadanos del curso dado a las iniciativas que hayan firmado, si así lo desean. **CONTINÚA**

Financiación de los partidos políticos europeos

Las enmiendas propuestas tienen por objeto aumentar la transparencia, de manera que los ciudadanos sepan a quién están votando, mejorar la legitimidad democrática de modo que la financiación refleje mejor el electorado europeo, y reforzar la observancia de forma que se puedan perseguir los abusos y recuperarse los fondos. Estas propuestas deberán ser adoptadas y entrar en vigor antes de las elecciones europeas de 2019. Los partidos políticos europeos desempeñan un papel fundamental a la hora de crear un vínculo directo entre los ciudadanos y el sistema político europeo, aumentando la legitimidad de la Unión Europea. Necesitamos partidos europeos con una verdadera dimensión continental y medios para marcar la diferencia. La reforma propuesta de las fundaciones y los partidos políticos europeos responde a las reiteradas solicitudes del Parlamento Europeo de colmar las lagunas que permiten malversar el dinero de los contribuyentes europeos. En algunos casos, miembros individuales de un partido político nacional están patrocinando la creación de diferentes partidos europeos. Además, el actual método de reparto de la financiación de la UE para los partidos políticos europeos no es lo suficientemente proporcional al tamaño de la representación obtenida en las elecciones europeas. Por último, los partidos consideran difícil cumplir la obligación de cofinanciación para obtener los fondos. Las propuestas de la Comisión establecerán un vínculo más estrecho entre la financiación y una representación veraz, mediante el incremento del 85 % al 95 % del porcentaje de financiación asignada sobre la base del voto real. Con arreglo al sistema actual, el 15 % de los fondos se comparte entre todos los partidos, independientemente del número de electores que representen. Las propuestas también ofrecerán mayor transparencia a los ciudadanos europeos sobre los vínculos existentes entre los partidos europeos y nacionales al exigir a estos últimos que expongan de modo visible en su sitio web el logotipo y el programa político del partido político europeo al que estén afiliados. También figurará la distribución por sexos de los diputados del Parlamento Europeo. Por último, para garantizar que el dinero de los contribuyentes se gestione mejor, la reforma propuesta permitirá colmar las lagunas que permiten a los partidos abusar del sistema mediante la creación de múltiples entidades europeas, cada una de ellas susceptible de recibir financiación adicional. Próximas etapas: Las dos propuestas legislativas presentadas hoy por la Comisión deberán ser adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo mediante el procedimiento legislativo ordinario para que puedan entrar en vigor. La Comisión espera que haya un debate constructivo y rápido, de modo que estos cambios importantes en la vida democrática de nuestra Unión puedan entrar en vigor lo antes posible.

Antecedentes

El Tratado de Lisboa introdujo las Iniciativas Ciudadanas Europeas. Estas se pusieron en marcha como una herramienta en manos de los ciudadanos para fijar el programa político en abril de 2012, cuando entró en vigor el Reglamento en la materia por el que se aplican las disposiciones del Tratado. Una vez registrada oficialmente, una Iniciativa Ciudadana Europea permite a un millón de ciudadanos de al menos una cuarta parte de los Estados miembros de la UE solicitar a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Si una iniciativa alcanza el grado necesario de apoyo, la Comisión tiene que explicar en una Comunicación si va a darle curso o no y los motivos de ello. El Tratado de la Unión Europea contempla los partidos políticos europeos, ya que establece que «los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión».
El Reglamento sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, introducido en 2014, aumenta la visibilidad, el reconocimiento, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos europeos y de sus fundaciones políticas afiliadas. A los partidos políticos y fundaciones que cumplen una serie de condiciones se les ofrece la posibilidad de convertirse en entidades jurídicas europeas mediante el registro a nivel europeo, mejorando así el acceso a la ayuda financiera europea. Estas condiciones incluyen la representación en un número suficiente de Estados miembros de la UE y el respeto, tanto en su programa como en sus actividades, de los valores en que se funda la UE.

LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE REFORZAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS REGIONES FRONTERIZAS DE DISTINTOS ESTADOS MIEMBROS

Bruselas, 20 de septiembre de 2017

Europa sigue su trabajo para derribar los obstáculos que encuentran los ciudadanos y las empresas a la hora de cruzar fronteras. Las regiones transfronterizas, como las que conectan España con Portugal y Francia, son el hogar de una tercera parte de los europeos, unos 150 millones de ciudadanos. Los obstáculos creados por las fronteras en estas regiones transfronterizas afectan diariamente, directa e indirectamente, a la calidad de vida de millones de europeos que viven próximos a otro Estado europeo. La seguridad, el transporte, la educación, la energía, la atención sanitaria, la formación o las oportunidades laborales se ven limitadas por numerosas barreras aún existentes. Por ese motivo, y para aprovechar el pleno potencial económico de estas regiones, la Comisión presenta hoy el «Centro de Cuestiones Fronterizas». Su objetivo es ofrecer un apoyo específico a estas regiones para ayudarlas a derribar las barreras que obstruyen el empleo y las inversiones. Para las empresas, los trabajadores y los estudiantes, bogar entre diferentes sistemas administrativos y jurídicos sigue siendo complejo y costoso. En ocasiones, los ciudadanos de poblaciones limítrofes encuentran problemas para tener acceso inmediato a servicios básicos, como la asistencia médica o los bomberos. Con esta iniciativa se pretende reducir estas barreras para que los servicios de países vecinos se complementen y puedan ser accesibles para cualquier europeo. La labor de este nuevo Centro de Cuestiones Fronterizas se basará en 3 pilares: 1) Contribuir a mejorar el acceso al empleo; 2) mejorar el acceso a servicios tales como la asistencia sanitaria y los sistemas de transporte público; y 3) facilitar los negocios a través de las fronteras. La propuesta forma parte de una Comunicación más general titulada «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE», en la que se exponen un conjunto de nuevas acciones y una serie de iniciativas ya en curso, y cuyo objetivo es ayudar a las regiones fronterizas de la UE a crecer más deprisa y a acercarse cada vez más. La Comisaria de Política Regional, Corina Crețu, ha declarado: «Aunque más de una cuarta parte de la riqueza de Europa se produce en sus regiones fronterizas, sigue sin aprovecharse el pleno potencial económico de estas regiones. Tenemos ante nosotros una mina de oro de oportunidades que está esperando ser explorada. La Comisión va a proporcionar apoyo específico a estas regiones, en beneficio directo de sus habitantes». El Centro de Cuestiones Fronterizas estará compuesto por expertos de la Comisión en asuntos transfronterizos, que ofrecerán asesoramiento a las autoridades nacionales y regionales recopilando y compartiendo buenas prácticas a través de una nueva red en línea a escala de la UE.

1. Mejor acceso al empleo

Hay ya dos millones de trabajadores y estudiantes que cruzan la frontera a diario o semanalmente. Para ayudar a las personas a encontrar un puesto de trabajo al otro lado de la frontera, el Centro de Cuestiones Fronterizas apoyará a las regiones que deseen intensificar su cooperación. Podrán obtener asesoramiento sobre el reconocimiento mutuo de las cualificaciones, sobre programas de estudio conjuntos o sobre servicios de tutoría para emprendedores. El Centro de Cuestiones Fronterizas centralizará la información sobre buenas prácticas en el ámbito de los servicios de empleo transfronterizos, como, por ejemplo, la red conjunta creada por la región de Galicia, en España, y el norte de Portugal con el apoyo del portal europeo de la movilidad profesionalEURES. De esta manera, el Centro de Cuestiones Fronterizas puede ayudar al establecimiento de la futuraAutoridad Laboral Europea anunciada por el presidente Juncker en su Discurso sobre el Estado de la Unión 2017, destinada a reforzar la cooperación entre las autoridades responsables del mercado de trabajo a todos los niveles y a gestionar mejor las situaciones transfronterizas.

2. Mejor acceso a los servicios públicos

Para hacer que las regiones fronterizas sean más atractivas y más inclusivas en cuanto a servicios públicos, el Centro de Cuestiones Fronterizas: - hará un inventario de los centros de asistencia sanitaria transfronteriza existentes, como son, por ejemplo, los de las zonas de asistencia sanitaria transfronteriza de la frontera francobelga; - estudiará las carencias de enlaces ferroviarios a lo largo de las fronteras interiores, a fin de conseguir que los servicios de transporte público transfronterizos sean más eficientes.

3. Hacer negocios a través de las fronteras

El Centro de Cuestiones Fronterizas estimulará el diálogo sobre asuntos transfronterizos a través de la red en línea. Previa solicitud, los expertos del Centro de Cuestiones Fronterizas ayudarán a poner más en consonancia las normas para la creación de empresas, pondrán en común las buenas prácticas de otras regiones fronterizas y promoverán un mayor uso de los procedimientos en línea. Además de crear el Centro de Cuestiones Fronterizas, la Comisión seleccionará un máximo de veinte proyectos que exhiban soluciones innovadoras para abordar los obstáculos transfronterizos. Antes de que finalice 2017 se pondrá en marcha una convocatoria de proyectos.

Próximos pasos

El Centro de Cuestiones Fronterizas estará operativo a partir de enero de 2018. En la reflexión en curso sobre el futuro de las finanzas de la UE, las buenas prácticas recogidas a través del Centro de Cuestiones Fronterizas se incorporarán al debate sobre la próxima generación de programas de cooperación transfronteriza («Interreg»), de modo que tales programas aborden mejor los obstáculos jurídicos y administrativos y ayuden a desarrollar unos servicios públicos transfronterizos eficientes.

LA COMISIÓN PRESENTA LAS SIGUIENTES ETAPAS EN EL MARCO DE LA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN Y MEDIDAS PARA PRESERVAR Y REFORZAR SCHENGEN

Bruselas, 28 de septiembre de 2017

La Comisión examina los progresos registrados en relación con la Agenda Europea de Migración de 2015 y define las próximas medidas para colocar las piezas que faltan de una política de inmigración y asilo de la UE más firme, eficaz y justa.
Sobre la base de lo realizado hasta la fecha, la Comisión presenta una serie de iniciativas en ámbitos cruciales: un nuevo programa para el reasentamiento de un mínimo de 50 000 refugiados, proyectos piloto de migración legal que la Comisión podrá contribuir a financiar y coordinar y nuevas medidas para hacer más eficaz la política de retorno de la UE.
El vicepresidente primero Frans Timmermans ha declarado: «Nuestros esfuerzos conjuntos encaminados a dar respuesta a la crisis migratoria y de los refugiados han dado lugar a resultados tangibles, puesto que las llegadas irregulares han disminuido de forma considerable en el Mediterráneo oriental y central. Sin embargo, todavía no hemos llegado a la meta, por lo que debemos mantener el rumbo y consolidar nuestro planteamiento global en materia de migración mediante la colocación de las piezas que faltan».
La alta representante y vicepresidenta, Federica Mogherini, ha declarado: «Nuestra cooperación no solo con nuestros socios de África, sino también con las Naciones Unidas, ha comenzado a dar sus frutos al garantizar una mejor protección de los migrantes, hacer menos rentable el negocio de los tratantes y traficantes de seres humanos y ofrecer alternativas y vías legales. Seguiremos trabajando en la misma línea. Solo tendremos éxito si trabajamos de forma armonizada y coherente».
Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Ahora es el momento de adoptar las próximas medidas para conseguir una política migratoria de la UE que sea justa, firme y realista. Esto supone no solo seguir demostrando solidaridad con los Estados miembros más afectados, sino también alcanzar rápidamente un consenso justo sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo. También supone mejorar los retornos y hoy proponemos crear un verdadero centro operativo de la UE en materia de retorno dentro de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. Asimismo, debemos abrir verdaderas alternativas a los peligrosos desplazamientos irregulares».

Preservar y reforzar Schengen para mejorar la seguridad y salvaguardar las libertades europeas

La Comisión Europea propone la actualización del Código de Fronteras de Schengen para adecuar las normas relativas al restablecimiento temporal de los controles en las fronteras interiores a las necesidades actuales a fin de responder a graves amenazas cambiantes y persistentes al orden público o la seguridad interior. También se introducen garantías procesales más firmes al efecto de garantizar que los controles fronterizos en las fronteras interiores sigan siendo una excepción (una medida de último recurso) y solo se recurra a ellos si son necesarios y proporcionados, limitando su incidencia en la libre circulación. La Comisión también publica una Comunicación sobre las medidas ya adoptadas para hacer frente a los retos en materia de seguridad en las fronteras exteriores y dentro del espacio Schengen. Frans Timmermans, vicepresidente primero de la Comisión Europea, ha declarado: «Las normas del Código de fronteras Schengen relativas al restablecimiento de los controles en las fronteras interiores se concibieron en un momento diferente, cuando los retos eran otros. Las circunstancias excepcionales a las que asistimos ahora, como el aumento de la amenaza terrorista, nos han llevado a proponer un Código de fronteras Schengen más adecuado a su objetivo en esta nueva época. Debe autorizarse a los Estados miembros a actuar en una situación excepcional cuando se enfrenten a graves amenazas a su orden público o seguridad interior. Al mismo tiempo, solo deben actuar con arreglo a condiciones estrictas. Esta es la manera de garantizar la libre circulación y fomentar la seguridad dentro del espacio Schengen». Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Schengen es uno de los grandes logros de la integración europea y tenemos el firme compromiso de garantizarlo, preservarlo y reforzarlo. La ausencia de controles en las fronteras interiores constituye la esencia misma de Schengen, pero las preocupaciones en materia de seguridad también son comunes en un espacio, también común, sin controles en las fronteras. Por este motivo, debemos hacer todo lo posible por preservar el delicado equilibrio entre la libre circulación y la movilidad, por una parte, y la seguridad, por otra. Solo podremos conseguirlo mediante un marco de Schengen armonizado y coordinado, que debe incluir también a Rumanía y Bulgaria».
Por su parte, Julian King, comisario responsable de la Unión de la Seguridad, se ha expresado en los siguientes términos: «Los Estados miembros deben poder tomar medidas para reforzar su seguridad, en circunstancias excepcionales y en un marco que respete la enorme importancia y las ventajas del espacio Schengen».

LA FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS ENTREGA A LOS REPRESENTANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA 2017

Oviedo, 20 de octubre de 2017

El Jurado del Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 decidió el pasado 21 de junio conceder el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 a la Unión Europea, cuando se cumplen sesenta años de la firma del Tratado de Roma. La Unión Europea ha logrado el más largo período de paz de la Europa moderna, colaborando a la implantación y difusión en el mundo de valores como la libertad, los derechos humanos, y la solidaridad; estos valores de la Unión Europea proyectan esperanza hacia el futuro, en tiempos de incertidumbre, proponiendo un ejemplo de progreso y de bienestar.

La entrega del galardón tuvo lugar el 20 de octubre en una ceremonia celebrada en el Teatro Campoamor de Oviedo. Al acto asistieron para recoger el premio los tres máximos representantes de la Unión Europea cuyos discursos, oficialmente traducidos al español, adjuntamos. **CONTINÚA**

DISCURSO DE JEAN CLAUDE JUNCKER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA.

Es una gran emoción y alegría para mí el poder estar aquí y recibir el Premio Princesa de Asturias de la Concordia a la Unión Europea. Quiero dar las gracias a la Fundación. Este premio rinde homenaje a los méritos y a los principios fundamentales de la Unión Europea, méritos y principios que han permitido que Europa sea hoy, en todo el mundo, un símbolo de paz, de democracia y de libertades.
Soy como Europa: puedo hacer progresos en español y Europa puede progresar en todas los ámbitos.
Esta palabra concordia, es una palabra que me evoca muchas cosas. Es un término que hace referencia a la comunión entre los corazones y las mentes. En este sentido, la palabra concordia refleja exactamente la naturaleza de la construcción europea, ya que la Unión Europea no solamente un asunto de espíritu, sino sobre todo un asunto de corazón.
Esta hermosa ciudad de Oviedo también le habla al corazón y al espíritu. Se trata de la segunda vez que tengo el honor de visitar esta ciudad, pero esta vez es algo diferente: veo banderas de España en todas partes y es algo bonito.
Sí, Europa, esta vieja Europa, siempre joven, activa, a veces con cara de preocupación pero a menudo sonriente, nos ha ayudado a dejar atrás las largas y trágicas noches del pasado.
Es necesario recordar en ocasiones - de hecho, siempre - que la paz, una paz continental que conocemos después de tantos martirios y desgarros en nuestro continente, no es algo evidente. El proceso de paz es una conquista de todos los días, y muy frecuentemente, con demasiada frecuencia, olvidamos las vidas rotas, interrumpidas momentáneamente, a veces definitivamente, de la generación de nuestros padres, madres y abuelos.
En las cárceles, en los campos de concentración, en los campos de batalla, en la miseria absoluta, en la desesperación más integral, nuestros padres y abuelos siempre han mantenido en el fondo de sus corazones este sueño eterno del «nunca más».
Rechazaron que nuestras generaciones - y es su mérito, no es el nuestro - puedan volver a ver la guerra, la división, las dictaduras, el sálvese quien pueda, el rechazo del otro.
Con mucha imaginación y una voluntad cada día renovada, quienes nos precedieron han transformado este sueño de postguerra, esta oración de la posguerra - «nunca más una guerra» - en un programa político con consecuencias positivas hasta hoy.
Frente a la absurda fuerza de las armas opusieron la fuerza del Derecho - la fuerza del Derecho y el mismo Derecho - que constituye un principio básico de una Unión Europea libremente consentida. La fortaleza de nuestra Unión, su poder, diría incluso, su "poder blando", se basa en el cumplimiento de la norma jurídica. Es el Estado de derecho quien nos ofrece el espacio que nos protege, que nos permite convivir, que nos permite trabajar juntos, de hecho, que nos permite respirar conjuntamente en una coexistencia armoniosa y en el respeto de nuestras diferencias.
España, ha conocido todos los sufrimientos que han afectado a los europeos a través del siglo XX. España es una fuerza motriz de Europa. Y el lugar de España está y seguirá estando en el corazón de Europa. Sin España, Europa sería mucho más pobre.
Don Juan Carlos, el Rey emérito, Su padre, Majestad - ustedes conocen la admiración que tengo a Su padre - quien ha unido su destino a la consolidación de la democracia en España, ha hecho de la integración europea la primera de sus prioridades. En un mundo cambiante, incierto, imprevisible, Usted, Majestad, mantiene el rumbo y el legado de su padre. Sus distintas etapas en la Comisión Europea, primero como becario, y a continuación como Rey, muestran su singular compromiso con la causa europea y se lo agradezco.
Sí, porque nuestro mundo cambia a una velocidad increíble, muy a menudo imparable, sorprendente. Pese a que las cosas cambian rápidamente, no hay que olvidar lo esencial y recordar siempre que Europa sigue siendo la mejor defensa contra los dramas de nuestro pasado. Europa nos ofrece un hombro en el que apoyarnos. Y Europa abre grande los brazos para abrazarnos a todos, sin excepción, y ofrecer tranquilidad y serenidad.
Sí, sé que no todo es perfecto en Europa. Conocemos sus debilidades y sus lagunas, y sus caídas frecuentes, pero, por otro lado, Europa es capaz de lo mejor, de conseguir los mejores resultados cuando se presenta unida y cuando los europeos caminan codo con codo hacia el mismo horizonte.
No hay que perder la paciencia. Hay que saber que Europa necesita paciencia y determinación, la paciencia y la determinación que exigen los largos trayectos y las grandes ambiciones.
¡Viva España y viva Europa!

DISCURSO DE DONALD TUSK, PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO.

Me alegra que, gracias a la decisión de la Fundación Princesa de Asturias, la Unión Europea reciba esta noche el Premio de la Concordia. Al mismo tiempo, me siento muy orgulloso de que el mismo galardón -el de las Letras- sea recibido también hoy por un polaco, un gran poeta, Adam Zagajewski.
Nos conocimos hace cuarenta años, aunque él no lo sabe. Todavía era estudiante cuando leí su brillante poema sobre la censura, en tiempos de la dictadura comunista en Polonia. Junto con mis amigos, imprimimos varios cientos de copias de ese poema en nuestra imprenta ilegal. Con el tiempo, Zagajewski se convirtió para mi generación en un símbolo de la libertad de expresión, de la independencia del pensamiento y de nuestro anhelo por Europa, no en el sentido geográfico, sino en los sentidos político, intelectual y axiológico.
Ambos participamos en el movimiento de masas "Solidaridad", junto con millones de nuestros compatriotas. Nos golpearon, nos arrojaron a la cárcel y nos forzaron a ir al exilio. Pero nunca renunciamos a unos simples principios: que la violencia no resuelve nada, que el diálogo siempre es mejor que el conflicto, que la ley debe ser respetada por todos los actores de la vida pública y que la armonía es mejor que el caos.
Durante todos esos años, ambos soñamos con una Europa unida, donde prevalezcan la concordia y la verdad. Y hoy, de hecho, recibimos el Premio de la Concordia, teniendo en cuenta a la vez que no existe una concordia genuina sin la verdad. En muchas partes de nuestro mundo las personas sienten que están rodeadas de mentiras, manipulación y noticias falsas. Sin embargo, creo profundamente que la verdad es invencible. Y que esta ceremonia es también una expresión de esta invencibilidad.
De hecho, uno de los poemas más bellos de Adam Zagajewski habla sobre la verdad. Junto con mis amigos, hemos traducido un fragmento al español:

El territorio de la verdad es claramente reducido,
estrecho como un sendero al borde de un precipicio.
¿Eres capaz de no salirte de él?
Acaso ya lo has abandonado.

DISCURSO DE ANTONIO TAJANI, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO.

Es para mí un honor recibir el Premio Princesa de Asturias de la Concordia, junto a los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión. Pienso también en las otras instituciones, organismos y agencias de la Unión. Este acto es un homenaje a todos los actores de la construcción europea.
Deseo especialmente agradecer el trabajo de todos los eurodiputados que han permitido que hoy recoja este Premio en su nombre. Recibimos este prestigioso reconocimiento coincidiendo con el sesenta aniversario del Tratado de Roma. Por ello, quiero agradecer la labor de los que me han precedido.
Como Presidente del Parlamento Europeo, me dirijo a Ustedes con humildad, con emoción y desde la admiración. Con humildad porque soy consciente de que los premiados son también de algún modo los quinientos millones de ciudadanos europeos. Son Ustedes, quienes en su vida cotidiana hacen posible el éxito de paz, estabilidad y prosperidad que es la Unión Europea.
Lo recibo con emoción porque sé que personas e instituciones muy prestigiosas han sido premiadas antes. Mi maestro en el mundo del periodismo fue Indro Montanelli, quien recibió el Premio de Comunicación y Humanidades en 1996. Me emociona saber que él estuvo antes aquí.
Y lo recibo, por último, desde la admiración que tengo al pueblo español:
- Su capacidad de superación y espíritu generoso;
- Su amor por la libertad y la democracia;
- Su profundo europeísmo y solidaridad.

Todos los atributos que, a mi entender, encarnan los Premios Princesa de Asturias.
Majestades.
Creo que en un momento solemne como hoy, es preciso reflexionar sobre qué supone la Unión Europea.
Los sesenta años desde de la firma del Tratado de Roma, son el más largo periodo de paz, democracia y prosperidad de la historia del continente.
Un esfuerzo titánico, que los padres fundadores de la Unión Europea, como los de la Constitución española, basaron en la concordia.
Soy hijo de un militar. A mediados del siglo pasado, los ejércitos combatían entre sí en Europa. Hoy, nuestros militares participan en misiones de paz y humanitarias en todo el planeta.
Cuando se firmó el Tratado de Roma había aduanas, cada Estado tenía su propia moneda y estudiar fuera de tu país o viajar en avión, era un lujo para muchos. Hoy sabemos que el mercado interior ha permitido un crecimiento económico extraordinario. El Euro es la moneda de la mayoría de los miembros de la Unión. Y la generación Erasmus y los vuelos de bajo coste, son la regla y no la excepción.
Pero quiero subrayar que la Unión Europea no es sólo hablar de bancos o del Euro. Es sobre todo la defensa de nuestros valores: la libertad, la democracia, la igualdad, el respeto al Estado de Derecho y la defensa de los derechos humanos entre otros.
Cuando algunos siembran la discordia ignorando voluntariamente las leyes, creo que es necesario recordar la importancia del respeto al Estado de Derecho.
La Unión Europea ha tenido éxito porque es el fruto de una Comunidad de Derecho.
Ahora los europeos no discutimos con armas: lo hacemos en torno a una mesa en la que negociamos según unas reglas aprobadas entre todos. Dialogamos dentro del Derecho.
La Unión Europea no tiene una policía que tenga que ejecutar las decisiones judiciales. No es necesario. Cuando el Tribunal de Justicia dicta una sentencia, se aplica y punto.
A nadie se le ocurre en la UE saltarse las normas aprobadas entre todos. Y, por descontado, los Tratados se pueden cambiar. El Tratado de Roma fue modificado varias veces. Se ha convertido en el Tratado de Lisboa. Pero, mientras el Derecho no se cambie, su respeto no es una opción: es una obligación.
Los tratados de la Unión Europea y la Constitución forman un solo cuerpo legal y democrático que todos tenemos el deber de respetar.
La Unión es asimismo solidaridad. También hay contribuyentes netos en Europa. Pero la prosperidad de todos beneficia igualmente a los que más aportan. **CONTINÚA**

No está de más que lo recordemos en estos tiempos en que los egoísmos nacionalistas salen a flote. El valor del consenso, constitucional y europeo, es un bien en sí mismo que no debemos poner en riesgo.
Majestades.
La concordia consiste en tender siempre la mano al entendimiento. En ponerse en disposición de encontrar el acuerdo. En buscar el bien común. En darse cuenta de que defender nuestra unidad dentro de la diversidad, nos hace más fuertes.
Ese es el camino europeo. Un camino que España empezó, con paso decidido, con la Constitución del setenta y ocho (78) y su solicitud de adhesión a la Unión Europea.
Esta es la gran aventura de la España moderna. Su reencuentro con la historia. La conquista definitiva de la libertad, de la democracia y de una vida mejor para todos.
Majestades.
Quisiera hablar del futuro.
La elección que tenemos ante nosotros no es Europa sí o Europa no. Es más bien, en qué medida contribuimos al futuro de la Unión Europea.
Y, a mi entender, todo debe basarse en tres pilares:
Primero: No levantar fronteras entre los europeos. Demasiadas veces se nos ha ofrecido el paraíso cambiando las fronteras, y se nos ha llevado con ello a los infiernos.
Segundo: Defendamos siempre los valores europeos. Hagámoslo sin timidez. Dentro y fuera de nuestras fronteras. Y no tengamos miedo de denunciar situaciones inaceptables como, por ejemplo, la que se vive actualmente en Venezuela.
Por último: Pongamos al ciudadano mucho más en el centro de toda acción política. La Unión Europea no es un proyecto de las élites, todo lo contrario. Nace y crece para asegurar el bienestar de todos los ciudadanos. Salimos de una de las peores crisis a las que nos hemos enfrentado. Vendrán tal vez otras.
Hay algunos en Europa, populistas y nacionalistas, que gastan esfuerzos y recursos en separarnos. Mejor harían en trabajar por la concordia.
Majestades.
En este Teatro Campoamor hay muchos asturianos. Es público que tengo un especial afecto por esta tierra, que es también mi patria querida. Tengo una calle con mi nombre en Gijón. Una multinacional americana había decidido cerrar una fábrica despidiendo a todos sus empleados. Conseguimos convencerla para que la volviera a abrir. Salvamos varios cientos de puestos de trabajo. Fue una labor de equipo entre autoridades locales, regionales, nacionales y europeas. Por tanto, no subestimen nunca la fuerza del trabajo en concordia.
Concluyo: mi madre era profesora de latín y griego. Me inculcó el amor por los clásicos. Un poeta dramático romano, Publio Siro, escribió hace mucho tiempo que: "donde hay concordia, siempre hay victoria".
Muchas gracias.

VEA AQUÍ EL VIDEO ÍNTEGRO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS

OPINIÓN

GUARDIOLA POR EL MUNDO

Araceli Mangas Martín
Catedrática de Derecho Internacional Público de la UCM y Académica de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Ningún Estado puede aceptar el derecho de una parte a la secesión. La unidad nacional e integridad territorial es un bien público internacional.

El antiguo entrenador del Barça, al abandonar este club, se pasó un año sabático en EEUU; después ejerció en Baviera (Alemania); y antes fue jugador en Italia. En estos tres países democráticos, sus respectivos Tribunales constitucionales o el Supremo han rechazado tajantemente, sin remilgos, la secesión de territorios y, en particular y de forma reciente, la realización de sendos referendos independentistas para la Baviera alemana y el Véneto italiano. Véneto es una rica región que desde los años 90 aprobaba normas ilegales ensanchando su muy limitada autonomía; casi todas declaradas inconstitucionales. Véneto fue más lejos e intentó que el electorado regional tuviera capacidad de enmienda constitucional; algo claramente rechazable para el Tribunal Constitucional italiano dado que la revisión del marco constitucional "no puede ser reservado a una fracción del electorado, sino que tiene que dirlgirse a todo el pueblo que es único y da forma a la unidad política de la nación" (Sent. 496/2000). A Guardiola, esa sentencia ¿le suena a algo? Pues, sí, a democracia y Estado de Derecho. Una reforma de ese Estatuto del Véneto en 2012 habla de la "preexistencia política y jurídica de una población regional". Son palabras, sí pero que excitaron a los políticos ávidos de liberarse de controles y aprobaron en 2014 la ley para convocar un referéndum para decidir que el Véneto se convirtiera en una República independiente y soberana. La rápida y categórica sentencia del Tribunal Constitucional italiano en 2015 dejó claro que no está entre las competencias de la región plantear la secesión; a mayores, la secesión era radicalmente incompatible con los principios fundamentales de unidad e indivisibilidad del Estado proclamados en el art. 5 de la Constitución italiana (similar al art. 2 de la Constitución española). Se respetó la sentencia. Es más, como los italianos son finos juristas con sentido del Estado y de su permanencia, su jurisprudencia ya había dejado claro que la unidad e indivisibilidad ni tan siquiera pueden ser objeto de revisión constitucional. La unidad de un Estado es un núcleo duro inderogable. En Italia, ni la menor esperanza a que un cambio constitucional permita la ruptura del Estado. A perpetuidad. En cambio, en España, las dudas y matices de las huestes del renacido Sánchez y las convicciones del extremismo bolivariano parecen abrir una vía, imposible, a una reforma constitucional que acoja en parte pretensiones secesionistas. ¿Acaso Italia es un Estado autoritario con toda suerte de abusos contra la democracia al que debe rescatar la comunidad internacional yendo en ayuda del insolidario Véneto? Guardiola, cuando abandonó el F.C. Barcelona, se pasó un año sabático en Estados Unidos. Pudo haber leído algo sobre la historia, la guerra de Secesión y la Constitución de los EEUU. Allí también el Tribunal Supremo confirmó, muy tempranamente, que se trata de una «Unión indestructible compuesta de Estados indestructibles», expresión que en ocasiones repitiera el presidente Obama. **CONTINÚA**

Desde sus pactos iniciales en la fase de Confederación, EEUU proclamó que "la unión tendrá un carácter perpetuo". La unión indestructible la pusieron a prueba los secesionistas del rico Sur esclavista (otra vez los ricos). El presidente Abraham Lincoln rechazó el chantaje de los secesionistas que le amenazaban con «el choque de trenes» (en el pobre y ridículo lenguaje actual); ese chantaje de los secesionistas consistía en que, para evitar una secesión salvaje, se pactare una secesión civilizada. El presidente Lincoln se negó a negociar la secesión con los esclavistas a cambio de evitar la secesión salvaje; y les hizo con la justicia y con las armas, amén de la determinación de un buen gobernante. La ley ciñe espada para cuando no se le respeta. Primero la ley, luego la sanción. Y Lincoln hizo mantener la Unión indestructible. A perpetuidad. ¿Se atrevió Guardiola, allí en EEUU, a hablar de los abusos y autoritarismo de Lincoln y sus sucesores? ¿o a pedir ayuda de la comunidad internacional para que Texas u otros Estados pongan urnas? Sigamos con Guardiola por el mundo. Si la estancia de jugador en Italia le queda lejos, en la rica Baviera alemana (siempre los ricos) le queda cercana en el tiempo por su etapa de entrenador del Bayern. Y no aprendió nada tampoco del recto proceder de los admirados alemanes en el respeto a la Constitución. Es cierto que la resolución del Tribunal Constitucional alemán es de enero de 2017; la puede leer en el alemán del que tanto presume. El Tribunal Constitucional alemán fue muy tajante y no admitió ni a trámite la petición de secesión. Alemania no se esconde tras un Estado plurinacional; su Tribunal reafirma que Alemania es Estado-nación basado en el poder constituyente del pueblo alemán y en el que "las regiones no son dueñas de la Constitución". Dijo que no hay espacio bajo la Constitución para que las regiones (länders) puedan separarse. Esto violaría el orden constitucional dado que el poder constituyente reside en todo el pueblo y "no hay espacio para aspiraciones secesionistas". Muy claro; todo el pueblo decide; también en Alemania, un Estado se constituye a perpetuidad. Conociendo Pep Guardiola Estados Unidos, o Alemania e Italia no se entiende por qué no extendió los insultos en su discurso del odio contra España a los abusos de Estados autoritarios como EEUU, Alemania e Italia que rechazan "poner urnas". Cuando cobraba millones del Bayern no hizo un discurso incendiario contra el Estado alemán que niega -sin opción de queja- el derecho de libre determinación a Baviera, a pesar de que el muy filósofo entrenador estima que rechazar un referéndum de secesión es "una persecución política impropia de una democracia en la Europa del siglo XXI". Para Herr Guardiola, Alemania o Italia están entre los estados autoritarios de cuyos abusos pide ayuda a la comunidad internacional. Aunque le gusta hacer creer a todos que él es más leído que los profesionales de su entorno, pudo haber aprovechado su estancia en esos tres países ejemplares, para España y para el mundo en la concepción de la democracia y el Estado de derecho, a fin de adquirir cultura y recobrar el sentido común. Y no vale decir que la diferencia es el apoyo popular en Cataluña (que no supera el 48 %). Los nazis presumían de contar con casi el 100% de la población. No es argumento frente a la barbarie o el Estado de Derecho democrático. Ningún Estado puede aceptar el derecho de una parte a la secesión. Un Estado así sería impracticable. Dejemos el peculiar caso británico basado en una adhesión previa, que no se da en los restantes casos -como ya lo habían declarado otro tribunal alemán sobre el hecho de que Baviera no se había adherido, sino que era parte del Estado, luego no podía abandonarlo-. La comunidad internacional, a la que Guardiola y las mentiras del independentismo apelan, protege un principio fundamental del Derecho Internacional: todo Estado tiene derecho a que se respete y a proteger su unidad nacional frente a reivindicaciones que no se funden en el reglamentado derecho de libre determinación. La unidad nacional e integridad territorial es un bien público internacional. Ningún Estado puede aceptar que se pueda destruir su unidad y la indivisibilidad de su soberanía. Tampoco la comunidad internacional. Guardiola se paseó por el mundo, pero el mundo no pasó por él. Es lo que pasa cuando los sectarismos se encierran entre cuatro barras y sus mentiras: no tienen amplitud de miras. Hay que abrirse al mundo de experiencias del respeto a la ley y al patrimonio constitucional europeo del Estado de Derecho tantas veces proclamado por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa.

Opinión. Diario El Mundo. Jueves, 22 de Junio de 2017 (www.elmundo.es)

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y SOBERANISMO CATALÁN, A ANÁLISIS

Conflicto, mediación, autodeterminación... Un experto en Derecho Internacional Público aclara algunos términos asociados con el problema soberanista generado en Cataluña.

Fernando Lozano Contreras
Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá

El problema político generado en Cataluña está plagado de términos que tienen que ver con el Derecho Internacional Público: mediación, conflicto, derecho de autodeterminación... Pero ¿se están utilizando con rigor estos términos?, ¿el uso que hacen algunos representantes políticos se ajusta a su significado correcto?
El profesor de la UAH, experto en Derecho Internacional Público, J. Fernando Lozano Contreras, trata de aclararlo.
Uno de los términos que más se utiliza en estos días es 'conflicto'. Pero ¿realmente se puede hablar del conflicto catalán en términos de derecho internacional?

La respuesta es no, según el profesor Lozano, y así lo explica: 'en Derecho Internacional un conflicto es una controversia entre entes dotados de subjetividad internacional. En este caso, y desde el punto de vista jurídico internacional, no hay conflicto que valga porque una Comunidad Autónoma carece de subjetividad en el plano internacional. Este tipo de diferencias o disputas de carácter doméstico deben ser tratadas y resueltas conforme a los mecanismos previstos por el derecho interno o nacional'.

> **Los partidos soberanistas de Cataluña incurren en un grave error o simplemente engañan a la opinión pública cuando tratan de fundamentar jurídicamente el *procés* en el derecho de libre determinación.**

Siguiendo este argumento, tampoco se podría hablar en rigor de 'mediación'. 'La mediación, en Derecho Internacional, es un método de solución pacífica de las controversias internacionales. El problema catalán no puede ser catalogado como una controversia internacional por las razones subjetivas antes expuestas. Es cierto que los responsables del Govern e incluso la propia alcaldesa de Barcelona han solicitado reiteradamente la mediación de la Unión Europea para la solución de la crisis. Ello no deja de ser un claro y hábil intento de internacionalizar el conflicto y de paso obtener esa anhelada subjetividad internacional de la que adolecen', señala el profesor. Conforme al Derecho Internacional una cosa es la mediación y otra cosa son los buenos oficios. En la mediación, el tercero mediador, además de ejercer de 'amigable componedor' entre las partes está capacitado para proponer una solución al conflicto; en cambio el que ejerce los buenos oficios simplemente se limita a ejercer de intermediario sin llegar a formular ninguna solución. **CONTINÚA**

Los partidos soberanistas catalanes también hablan de derecho de autodeterminación de los pueblos. Para Lozano y según la doctrina de la ONU y la jurisprudencia internacional, 'las normas de Derecho Internacional solo contemplan el derecho a la independencia en el caso de los pueblos sometidos a dominación colonial o sujetos a subyugación extranjera, que no es el caso catalán'. En términos rigurosos, según Lozano, 'los partidos soberanistas de Cataluña incurren en un grave error o simplemente engañan a la opinión pública cuando tratan de fundamentar jurídicamente el procés en el derecho de libre determinación. Cataluña no es una entidad que disfrute de un derecho de separación del Estado reconocido por el Derecho internacional. Lo que esos partidos políticos están tratando de materializar es una secesión o separación no pactada, al margen de toda ley y por la vía de los hechos consumados, lo que conlleva graves riesgos y consecuencias', explica el profesor.

Para finalizar, ¿es viable una Cataluña fuera de España dentro de la Unión Europea?

'No, conforme al Derecho de la Unión Europea`, dice Lozano. 'En ello han insistido no solo el gobierno central y una multitud de expertos en la materia, lo han advertido también los responsables de las principales instituciones de la UE (presidente de la Comisión Europea, presidente del Parlamento Europeo y el presidente del Consejo Europeo) pero, sobre todo, lo dice el artículo 49 del Tratado de la UE, que es el precepto que se refiere a los requisitos y al procedimiento de ingreso en la UE. Esta disposición contempla una serie de requisitos que cualquier aspirante debe de cumplir antes de solicitar el ingreso en la Unión. En este caso hay una condición previa que Cataluña no cumple y es la de ser un Estado, pero igualmente, en el hipotético caso que Cataluña adquiriera esa condición y cumpliera el resto de requisitos exigidos, debería someterse a un procedimiento de ingreso que requiere el voto unánime de todos los Estados miembros, por lo que en el momento en que un único Estado se opusiera a la admisión esta no se produciría. Y no hay puertas falsas para integrarse en el entramado de la UE. Ni siquiera la Asociación Europea de Libre Comercio constituye una alternativa válida. La AELC o EFTA es otra organización internacional europea formada por cuatro Estados (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) que mantiene con la UE un acuerdo de asociación de libre comercio o de eliminación de aranceles (EEE). El portavoz de la EFTA, Thorfinnur Omarsson, ya ha advertido que para que Cataluña pueda formar parte del Espacio Económico Europeo (EEE) necesita la aprobación de todas las partes contratantes, estos es, los 28 Estados miembros de la UE y los estados de la EFTA que integran dicho espacio', añade el experto de la UAH.

Reportaje publicado en el Diario Digital de la UAH (uah.esnoticia)
Jueves, 26 de octubre de 2017
www.portalcomunicacion.uah.es

ACTIVIDADES

XXVII Jornadas ordinarias de la AEPDIRI

Repensar la Unión Europea: Gobernanza, Seguridad, Mercado Interior y Ciudadanía

Bilbao, 21 y 22 de septiembre de 2017

Bajo el lema **Repensar la Unión Europea: Gobernanza, Seguridad, Mercado Interior y Ciudadanía** se celebraron durante los días 21 y 22 de Septiembre de 2017 en Bilbao las XXVII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Las Jornadas en esta ocasión fueron organizadas por profesores pertenecientes a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Todas las sesiones tuvieron lugar en la sede Bizkaia Aretoa o Paraninfo de la UPV/EHU en Bilbao.

La celebración de estas XXVII Jornadas se encuadran en el Proyecto Jean Monnet "European Shared Values and Their Implementation in the Light of the EU Governance Challenge" EUCOVAL (No. Referencia: 574663-EPP-1-2016-1-ES-EPPJMO-PROJECT), concedido a la AEPDIRI en la convocatoria Programa Erasmus+ 2016.

El objetivo general del proyecto es abordar y comprender, desde el punto de vista de los campos de estudio de la Asociación -el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Privado y las Relaciones Internacionales-, la crisis que atraviesa actualmente la UE, proponiendo, después de su análisis, soluciones útiles para superarla.

Por parte de la UAH asistieron los Profesores Carlos Jiménez Piernas y Fernando Lozano Contreras, ambos asociados de la AEPDIRI.

WEB DE LAS JORNADAS

Los 35 estudiantes de la XIV Promoción del Máster en PIDH-UAH acompañados por el Codirector del estudio Carlos Villán Durán

XIV Edición del Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos

Alcalá de Henares, 25 de septiembre de 2017

Un año más, el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá ofrece un completo programa de estudios de posgrado oficiales en Protección Internacional de los Derechos Humanos, compuesto por un **Máster Oficial y un Doctorado complementario al Máster**.

Este programa de estudios oficiales de posgrado se ha diseñado para responder al interés formativo de funcionarios públicos, abogados y otros profesionales en el ámbito de los derechos humanos, con una atención particular puesta en la práctica forense internacional. A ello contribuyen los convenios de colaboración que la Universidad ha celebrado con diversas instituciones nacionales e internacionales para que los alumnos que cursan alguno de los citados estudios, en especial el Máster, puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su periodo de estudio en la Universidad de Alcalá.

En esta edición, el Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos cuenta con 35 alumnos matriculados procedentes de España, Guinea Ecuatorial, Argentina, Tanzania, Colombia, Panamá, El Salvador, Ucrania, Mauritania, Brasil, Ecuador e Italia.

El profesorado que imparte docencia en el programa de estudios en Protección Internacional de los Derechos Humanos proviene de prestigiosas instituciones académicas europeas, norteamericanas y latinoamericanas. Asimismo, el profesorado está formado por juristas que trabajan en las principales Organizaciones internacionales que se ocupan de la protección de los derechos humanos, tales como la ONU, el Consejo de Europa, la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y la Unión Europea.

Durante el mes de junio de 2018 se celebrará en la UAH la **Segunda Edición de la Competición en Litigación Internacional**, competición se desarrollará en lengua española y tendrá como objeto el estudio de un caso hipotético ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que trata sobre la relación entre el Derecho internacional general y el Derecho internacional de los derechos humanos en materia de inmunidades del Estado.

Nuevos glosarios en inglés y mandarín

Glosarios en lengua inglesa y mandarín de conceptos de DIP y DUE

Alcalá de Henares, 1 de octubre de 2017

El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá pone a disposición de la comunidad universitaria y del público en general sendos glosarios que recopilan en lengua inglesa y mandarín algunos conceptos fundamentales del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea.
Con ello se desea, en primer lugar, contribuir a la difusión mundial del proceso de integración europea, un proceso que se enmarca en el derecho de las organizaciones internacionales. Y, en segundo lugar, estos glosarios también están concebidos como una herramienta docente para utilizar en las aulas universitarias, ante el notable incremento de estudiantes internacionales que están recibiendo las universidades españolas, en general, y la Universidad de Alcalá, en particular.
La selección y la recopilación de los conceptos ha sido elaborada por Carlos Jiménez Piernas (Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá y Cátedra Jean Monnet) y Francisco Pascual Vives (Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá y Profesor Jean Monnet).
En su confección también han colaborado María Dolores Carretero Marín y Celeste Castillo Betancourt, estudiantes de la XII edición del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá.
La elaboración de los glosarios se desarrolla en el contexto de las actividades de divulgación del proceso de integración europea emprendidas por el Centro de Excelencia sobre Integración Regional del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá.
Ambos glosarios serán revisados y actualizados en los próximos cursos académicos en colaboración con el grupo de innovación docente "Nuevas estrategias docentes y recursos de apoyo al aprendizaje en Derecho internacional" de la Universidad de Alcalá.

Accede y consulta los glosarios:
GLOSARIO EN INGLÉS
GLOSARIO EN MANDARÍN

Training Seminar European Documentation Centres 2017

Organizado por la Comisión Europea durante los días 5 y 6 de octubre en Bruselas

Del 5 al 6 de octubre se celebró en Bruselas la reunión anual de los Centros de Documentación Europea que forman parte de la Red Europe Direct.

El Prof. Fernando Lozano Contreras acudió a dicho encuentro en representación del CDE-UAH.

La nueva Jefa en funciones de Unidad de la DG COMM, Marie-Thérèse Duffy-Haüsler y Viviane Hoffmann, Directora de la DG COMM, hablaron el primer día sobre cómo mejorar la cooperación con los CDE.

La última sesión del seminario, en formato World Café, se celebró siguiendo la dinámica de trabajo en grupos. Esta vez el tema de debate seleccionado fue "Hacia una red de CDE más eficiente". Tres fueron los principales temas de debate: oportunidades de los proyectos de digitalización; cooperación entre CDE y formas de llegar a tu comunidad a través de los CDE para abrir debates sobre políticas de la UE y su futuro.

Algunos integrantes de la delegación española de CDE durante el World Café en Bruselas

AGENDA

NOVIEMBRE 2017

Grupo de Reflexión sobre la UE

En el mes de noviembre se confeccionará el programa de actividades del **Grupo de Reflexión sobre la Unión Europea** que iniciará una nueva ronda de coloquios en la Oficina de la Comisión Europea en Madrid a partir de enero de 2018.

Visita a Bruselas

Los Profesores Carlos Jiménez Piernas, Fernando Lozano Contreras y Francisco Pascual Vives asistirán a la capital belga en noviembre para participar en la reuniones de trabajo programadas en el marco de sus **respectivos proyectos europeos** que se coordinan desde el Área.

Máster en Acceso a la Profesión de Abogado

Arranca el periodo de docencia de la asignatura **Práctica Internacional y de la Unión Europea** en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá que se desarrollará durante los meses de noviembre y diciembre

I Máster en Integración Regional: Unión Europea - América Latina

El periodo de preinscripción del **Máster en Integración Regional** que dará comienzo en marzo de 2018 en la Sede de la UAH en Santiago de Chile, se abre el próximo 11 de diciembre y permanecerá abierto hasta el 26 de enero de 2018. El periodo de matrícula se abrirá el 12 de febrero de 2018.

Visítanos en: http://dip.uah.es
Buzón de sugerencias: info.cde@uah.es

CENTRO DE EXCELENCIA EN INTEGRACIÓN REGIONAL
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

info.cde@uah.es
---
http://dip.uah.es
---
http://www.ielat.com

Universidad de Alcalá
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA